

Archivar
en RA.
FITO.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

**Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad
Agroalimentaria**

Oficio N° BOO.- **02220**

México, D. F., 28 de noviembre del 2003

"2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de
Don Miguel Hidalgo y Costilla Padre de la Patria"

Lic. Miguel Aguilar Romo
Director General de Normas

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), le envío la notificación correspondiente a las Normas Oficiales Mexicanas en materia de fito y zoonosanitaria que cumplen el periodo quinquenal entre el 1º de octubre de 2003 y el 30 de septiembre de 2004

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Director en Jefe

RECIBIDO
6763
1152

[Handwritten signature]
Dr. Javier Trujillo Arriaga

DESPACHADO
NOV. 28 2003
DIRECCION EN JEFE

C.c.p. Lic. Haley Reyes Pérez, Titular de Unidad de Normalización y Verificación. Expediente.
MVZ. Sara Aguilar Laurents. Subdirectora de Normas. Expediente

JTA/HRP/AOR

NOTIFICACION AL SECRETARIADO TECNICO DE LA COMISION NACIONAL DE NORMALIZACION SOBRE LOS RESULTADOS DE LA REVISION QUINQUENAL DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL PREVISTA POR EL ARTICULO 51 DE LA LFMN
COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE PROTECCION ZOOSANITARIA (C O N A P R O F)

CLAVE Y SIGLAS	NOMENCLATURA	FECHA DE PUBLICACION DE LA NORMA	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA NORMA	FECHA DE PUBLICACION DE LA MODIFICACION N	CONCLUSION			JUSTIFICACION TECNICA Y LEGAL
					Ratificación	Modificación	Cancelación	
NOM-023-FITO-1995	Por la que se Establece la Campaña Nacional contra las Moscas de la Fruta.	11-Feb-99	12-Feb-99			Modificación		Se revisará a propuesta del sector oficial y del sector privado a fin de actualizar las especificaciones contenidas en la norma. Artículos 1°; 2°; 6°; 7 fracciones XIII y XIV; 19 fracciones I incisos e), g), k) y l) y II de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización



NOTIFICACION AL SECRETARIADO TECNICO DE LA COMISION NACIONAL DE NORMALIZACION SOBRE LOS RESULTADOS DE LA REVISION QUINQUENAL DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL PREVISTA POR EL ARTICULO 51 DE LA LFMN
COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE PROTECCION ZOOSANITARIA (C O N A P R O F)

CLAVE Y SIGLAS	NOMENCLATURA A	FECHA DE PUBLICACION DE LA NORMA	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA NORMA	FECHA DE PUBLICACION DE LA MODIFICACION	CONCLUSION			JUSTIFICACION TECNICA Y LEGAL
					Ratificación	Modificación	Cancelación	
NOM-067-FITO-1999	Por la que se establecen los procedimientos para la producción y certificación fitosanitaria de semilla híbrida de cocotero resistente al amarillamiento letal.	14-Oct-99	15-Oct-99	---		Modificación		Se revisará a propuesta del sector oficial y del sector privado a fin de actualizar las especificaciones contenidas en la norma. Artículos 1°, 2°, 6°, 7 fracciones XIII y XIV ; 19 fracción I incisos e), g), k) y l) de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

8

NOTIFICACION AL SECRETARIADO TECNICO DE LA COMISION NACIONAL DE NORMALIZACION SOBRE LOS RESULTADOS DE LA REVISION QUINQUENAL DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL PREVISTA POR EL ARTICULO 51 DE LA LFMN
COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE PROTECCION ZOOSANITARIA (CONAPROF)

CLAVE Y SIGLAS	NOMENCLATURA	FECHA DE PUBLICACION DE LA NORMA	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA NORMA	FECHA DE PUBLICACION DE LA MODIFICACION	CONCLUSION			JUSTIFICACION TECNICA Y LEGAL
					Ratificación	Modificación	Cancelación	
NOM-044-FITO-1995	Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la importación de nueces, productos y subproductos vegetales procesados y deshidratados	21-junio-99	12-julio-99		Modificación			Se revisará a propuesta del sector oficial y del sector privado a fin de actualizar las especificaciones contenidas en la norma. Artículos 1° , 2° , 6° , 7 fracciones XIII y XIV ; 19 fracción I incisos e), g), k) y l) de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.



NOTIFICACION AL SECRETARIADO TECNICO DE LA COMISION NACIONAL DE NORMALIZACION SOBRE LOS RESULTADOS DE LA REVISION QUINQUENAL DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL PREVISTA POR EL ARTICULO 51 DE LA LFMN
COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE PROTECCION ZOOSANITARIA
(C O N A P R O F)

CLAVE Y SIGLAS	NOMENCLATURA	FECHA DE PUBLICACION DE LA NORMA	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA NORMA	FECHA DE PUBLICACION DE LA MODIFICACION	CONCLUSION			JUSTIFICACION TECNICA Y LEGAL
					Ratificación	Modificación	Cancelación	
NOM-075-FITO-1997	Por la que establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutos hospederos de moscas de la fruta.	23/Abril/98	24/Abril/98	20/Marzo/03				Se revisará a propuesta del sector oficial y del sector privado a fin de actualizar las especificaciones contenidas en la norma. Artículos 1°, 2°, 6°, 7 fracciones XIII y XIV; 19 fracción I incisos e), g), k) y l) de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.



NOTIFICACION AL SECRETARIADO TECNICO DE LA COMISION NACIONAL DE NORMALIZACION SOBRE LOS RESULTADOS DE LA REVISION QUINQUENAL DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL PREVISTA POR EL ARTICULO 51 DE LA LFMN


COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE PROTECCION ZOOSANITARIA (C O N A P R O F)

CLAVE Y SIGLAS	NOMENCLATURA	FECHA DE PUBLICACION DE LA NORMA	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA NORMA	FECHA DE PUBLICACION DE LA MODIFICACION	CONCLUSION			JUSTIFICACION TECNICA Y LEGAL
					Ratificación	Modificación	Cancelación	
NCM-028-FITO-1995	Por la que se establecen los requisitos y especificaciones para la importación de granos y semillas, excepto para siembra.	12/Octubre/98	27/octubre/98			Modificación		Se revisará a propuesta del sector oficial y del sector privado a fin de actualizar las especificaciones contenidas en la norma. Artículos 1°, 2°, 6°, 7 fracciones XIII y XIV ; 19 fracción I incisos e), g), k) y l) de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

NOTIFICACION AL SECRETARIADO TECNICO DE LA COMISION NACIONAL DE NORMALIZACION SOBRE LOS RESULTADOS DE LA REVISION QUINQUENAL DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE SALUD ANIMAL PREVISTA POR EL ARTICULO 5 DE LA LFMN

COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE PROTECCION ZOOSANITARIA (C O N A P R O Z)

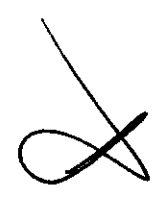
CLAVE Y SIGLAS	NOMENCLATURA	FECHA DE PUBLICACION DE LA NORMA	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA NORMA	FECHA DE PUBLICACION DE LA MODIFICACION	CONCLUSION			JUSTIFICACION TECNICA Y LEGAL
					Ratificación	Modificación	CANCELACION	
NOM-008-ZOO-1994	Especificaciones zoosanitarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos.	16-nov-94	11-feb-99	10-feb-99		Modificación		Se revisará a propuesta del sector oficial y del sector privado a fin de actualizar las especificaciones contenidas en la norma. Artículos 13 fracción I, III, IV y V y 18 de la Ley Federal de Sanidad Animal; artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización



NOTIFICACION AL SECRETARIADO TECNICO DE LA COMISION NACIONAL DE NORMALIZACION SOBRE LOS RESULTADOS DE LA REVISION QUINQUENAL DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE SALUD ANIMAL PREVISTA POR EL ARTICULO 5 DE LA LFMN

COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE PROTECCION ZOOSANITARIA (CONAPROZ)

CLAVE Y SIGLAS	NOMENCLATURA	FECHA DE PUBLICACION DE LA NORMA	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA NORMA	FECHA DE PUBLICACION DE LA MODIFICACION	CONCLUSION			JUSTIFICACION TECNICA Y LEGAL
					Ratificación	Modificación	CANCELACION	
NOM-056-ZOO-1995	Especificaciones técnicas para las pruebas diagnósticas que realicen los laboratorios de pruebas aprobados en materia zoosanitaria.	22-feb-99	24-mar-99	---		Modificación		Se revisará a propuesta del sector oficial y del sector privado a fin de actualizar las especificaciones contenidas en la norma. Artículo 12 fracción VIII de la Ley Federal de Sanidad Animal; Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.



NOTIFICACION AL SECRETARIADO TECNICO DE LA COMISION NACIONAL DE NORMALIZACION SOBRE LOS RESULTADOS DE LA REVISION QUINQUENAL DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE SALUD ANIMAL PREVISTA POR EL ARTICULO 5 DE LA LFMN

COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE PROTECCION ZOOSANITARIA (CONAPROZ)

CLAVE Y SIGLAS	NOMENCLATURA	FECHA DE PUBLICACION DE LA NORMA	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA NORMA	FECHA DE PUBLICACION DE LA MODIFICACION	CONCLUSION			JUSTIFICACION TECNICA Y LEGAL
					Ratificación	Modificación	CANCELACION	
NOM-003-ZOO-1994	Criterios para la operación de laboratorios de pruebas aprobados en materia zoosanitaria.	28-abr-94	18-nov-98	17-nov-98		Modificación		Se revisará a propuesta del sector oficial y del sector privado a fin de actualizar las especificaciones contenidas en la norma. Artículos 1°, 3°, 4° fracción III, 12, 13, 21, 22, 31 y 32 de la Ley Federal de Sanidad Animal; Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización



NOTIFICACION AL SECRETARIADO TECNICO DE LA COMISION NACIONAL DE NORMALIZACION SOBRE LOS RESULTADOS DE LA REVISION QUINQUENAL DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE SALUD ANIMAL PREVISTA POR EL ARTICULO 5 DE LA LFMN

COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE PROTECCION ZOOSANITARIA (CONAPROZ)

CLAVE Y SIGLAS	NOMENCLATURA	FECHA DE PUBLICACION DE LA NORMA	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA NORMA	FECHA DE PUBLICACION DE LA MODIFICACION	CONCLUSION			JUSTIFICACION TECNICA Y LEGAL
					Ratificación	Modificación	CANCELACIÓN	
NOM-044-ZOO-1995	Campaña Nacional contra la Influenza Aviar.	14-ago-96	18-nov-98	17-nov-98		Modificación		Se revisará a propuesta del sector oficial y del sector privado a fin de actualizar las especificaciones contenidas en la norma. Artículos 21,22,31 y 32 de la Ley Federal de Sanidad Animal; artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización